

## **ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE PEEKABOO CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los 10 días del mes de febrero del dos mil siete, en el domicilio social de la compañía, encontrándose presentes la señora socia Mariana de Jesús Sevilla Cevallos, titular de 25 participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes al 6,25% del capital social; la señorita Karen Estefanny Rivera Sevilla titular de 25 participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes al 6,25% del capital social; la señora María Fernanda Rivera Sevilla titular de 350 participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes al 86,5% del capital social. Al encontrarse presentes los socios que representan la totalidad del capital social de la compañía, éstos aceptan la celebración de una junta general ordinaria universal de accionistas, si necesidad de convocatoria previa, como lo faculta la Ley de Compañías, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General
2. Conocimiento y aprobación del balance de situación al 31 de diciembre del 2016.

Las socias de PEEKABOO CIA LTDA, aceptan por unanimidad la celebración de esta junta con el mencionado orden del día y se instala la sesión a las 18h00, actuando como Presidente Ad-Hoc la señora Mariana de Jesús Sevilla Cevallos y como secretaria la Señorita Karen Estefany Rivera Sevilla.

A continuación, la señora Presidente Ad-Hoc pone a consideración de la Junta General el primer punto del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General:

La Presidente solicita se de lectura al informe presentado por la señora Maria Fernanda Rivera Sevilla, Gerente General de Pekaboo Cía. Ltda.

Las socias presentes corresponden a la totalidad del capital social de la compañía, aceptan y aprueban la propuesta del Gerente General de cerrar el negocio y liquidar la compañía. Se deja constancia de la abstención del administrador conforme dispone el artículo 243 de la Ley de Compañías.

En ese sentido y con el fin de subsanar las cuentas por pagar contraídas por la compañía, se acuerda pagar a nuestros acreedores en efectivo e inventario.

Una vez tratado y aprobado el primer punto, la Presidenta Ad Hoc, pone a su consideración de la junta general, el segundo punto del orden del día:

2. Conocimiento y aprobación del balance de situación al 31 de diciembre del 2016.

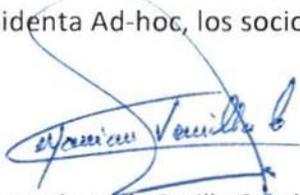
Las socias manifiestan que han analizado y revisado los estados financieros al 31 de diciembre del 2016, en consecuencia, se aprueba el balance de situación. Se deja constancia de la abstención del administrador conforme dispone el artículo 243 de la Ley de Compañías.

Habiéndose tratado y resuelto todos los puntos del orden del día, para los cuales se instaló esta Junta General, la señora Presidenta Ad-Hoc, concede un receso para la elaboración del acta.

Reinstalada la sesión, la señorita Karen Estefanny Rivera Sevilla, Secretaria de la junta, da lectura al acta de la junta general, la misma que se la aprueba, con la abstención dispuesta en el artículo 243 de la Ley de Compañías y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 21h30

Para constancia de lo expresado, en el lugar y fecha antes indicados, firman la señora Presidenta Ad-hoc, los socios de la compañía y la Secretaria que certifica.



Mariana de Jesús Sevilla Cevallos  
SOCIA  
PRESIDENTA AD-HOC DE LA JUNTA



Karen Estefanny Rivera Sevilla  
SOCIA  
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA



María Fernanda Rivera Sevilla  
SOCIA